

## DISCURSO DEL SR. CRNL. PNP ANGEL PEREZ IRURETA DIRECTOR DE CRIMINALÍSTICA PNP POR EL “XIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN”

Nuestra Dirección tiene sólo 14 años de fundada, pero ella es heredera de una gloriosa tradición de aciertos y rigor técnico y científico, que empezó hace setenta y cuatro años, cuando un 27 de marzo de 1937, se creó nuestro primer laboratorio de criminalística en la Prefectura de Lima, teniendo como permanente visión alcanzar la excelencia en su labor forense, así como promover el desarrollo criminalístico para una cultura de paz.

Por ello podemos decir hoy orgullosamente que somos una organización moderna y de reconocido prestigio nacional e internacional.

Con la unificación de las ex instituciones que dieron lugar a la actual Policía Nacional del Perú, el **14 de julio de 1997, mediante RD N° 1595-97-DGPNP/EMG, se creó la DIRCRI, como órgano sistémico de la PNP**, conservando su función primigenia de soporte de probanza criminalística, para el esclarecimiento de la verdad en la investigación del delito

Con la implementación en el Perú del nuevo Código Procesal Penal, cuya aplicación progresiva se inició en el año 2006 en el distrito judicial de Huaura, la Policía Nacional ha asumido un rol de trascendental importancia, **en ella recae la responsabilidad del éxito de la investigación penal**, en la búsqueda de una administración de justicia equitativa y justa, que garantice al ciudadano la convivencia pacífica y la seguridad jurídica.

Los investigadores del sistema tradicional, en donde se priorizaba la investigación del caso en función a la confesión del imputado, declaraciones de testigos, el dicho de la víctima y las pruebas que relacionaban al imputado con el hecho investigado, ya cumplieron una etapa importante en la persecución del delito y esta siendo dejado de lado progresivamente con la implementación del modelo penal acusatorio, basado en el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de las personas y de manera particular en la prueba actuada.

### **AQUÍ HACEN SU APARICION LOS POLICIAS QUE TRABAJAN EN EL LABORATORIO DE CRIMINALISTICA.**

Lo suyo son las pequeñas muestras y/o rastros casi invisibles dejados por los que están al otro lado de la ley.

El trabajo de estos funcionarios de policía, es recabar y analizar cabellos, hilos, pisadas, manchas de sangre, huellas, y cualquier detalle que puede ser decisivo en la sala de un juicio para señalar al culpable y descubrir las causas del delito.

Los criminalísticos, somos los llamados a descubrir y describir las circunstancias en que se produjo un hecho, con tanta claridad como si hubieran estado allí.

Desde sus tranquilas mesas de trabajo llenas de instrumentos de alta tecnología, 24 horas al día y siete días a la semana, se limitaran a determinar lo que ven y a conseguir la prueba inculpatoria, apoyándose en los conocimientos de la antropología, la biología, la química, la toxicología, la ingeniería, la física, la balística, la psicología, la medicina, la grafotecnia y otras ciencias o especialidades forenses, que actualmente se encuentran implementadas en el sistema criminalístico de nuestra institución.

El aporte de esta gestión en el desarrollo de la criminalística en nuestro país a la fecha es el siguiente:

#### **A. CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL**

1. En el mes de abril del presente año se firmo el convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio del Interior – Policía Nacional del Perú – Dirección de Criminalística y la Universidad de Granada del Reino de España (UGR) para la colaboración en el desarrollo del “Programa DNA-PROKIDS”. cuyo objetivo es la colaboración general para el estudio, implementación, capacitación, desarrollo e investigación científica, en el área de identificación genética de niños, niñas y adolescentes, asimismo de sus familiares desaparecidos.

Lo más trascendente de este convenio es que nuestro país ha sido designado como país coordinador a nivel Sudamérica y cuya ejecución del convenio esta a cargo del departamento de biología molecular forense en nuestra dirección de criminalística.

#### **POR FIRMAR:**

##### **1. PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BREÑA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

**OBJETIVO:** Implementar un sistema administrativo informático de identificación biométrica para la creación del “registro digital de personas que atentan contra el orden público”, en el distrito de Breña.

##### **2. PROYECTO DE ADENDA N° 01 AL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL FONDO NACIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL Y PROMOCION DEL EMPLEO.**

**OBJETIVO:** Implementar la estrategia “Certificados para el Trabajo de Jóvenes (CERTIJOVEN)” en las ciudades de Lima y Huancayo, con la finalidad de facilitar el proceso que tienen que realizar los jóvenes para cumplir con los requerimientos de las empresas a efecto de obtener un empleo.

### **3. PROYECTO DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION ACADEMICA CIENTIFICA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE CRIMINALISTICA Y LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA – FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL.**

**OBJETIVO:** Establecer los mecanismos de coordinación entre la DIRCRI PNP y la universidad a través de la facultad comprometida en el convenio, con la finalidad de realizar actividades de capacitación de sus estudiantes de post-grado y pre-grado, en la Dirección de Criminalística - PNP.

### **4. ASPECTO EDUCATIVO Y DE CAPACITACION**

A través de nuestra Escuela de Criminalística en el año 2009 se dictaron 07 cursos de capacitación, en el año 2010 lo ampliamos a 12 cursos institucionales y en el presente año tenemos previsto la realización de 16 cursos, de los cuales a la fecha ya se han dictado 07 cursos y nos restan 09 más, debiendo lograr la capacitación de 640 efectivos entre oficiales y sub oficiales.

Lo que quiero resaltar, es la decisión de nuestro Director General y de esta gestión, de capacitar a la mayor cantidad de nuestros colegas policías, que les permita enfrentar con la mejor arma creada por el hombre para la resolución de los problemas, cual es el conocimiento, el saber y su profesionalismo.

### **5. PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA**

- “Modernización tecnológica del sistema de identificación balística de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú” (ibis).
- “Implementación del sistema automatizado de identificación por huellas dactilares para la división de identificación criminalística de la DIRCRI PNP” (AFIS). código SNIP: 45859

**FINANCIAMIENTO** : Fondo para las FF.AA Y PNP Ley N° 28455 del 16dic.2004.

### **6. PIP EN FORMULACION**

1. **“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SEDE CENTRAL DE CRIMINALÍSTICA PNP PRIMER NIVEL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL”**

**OBJETIVO:**

Crear una nueva sede para la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, para mejorar su capacidad operativa; así como por haber sido declarada su infraestructura que ocupa en este momento, como nivel de alto riesgo por defensa civil.

**SITUACIÓN ACTUAL:** Se encuentra en formulación a cargo de la empresa consultora & PROYECTOS NZV. Según contrato celebrado con la Dirección de Logística PNP.

- Costificación de infraestructura : 10`000,000.00 nuevos soles
- Costificación de equipamiento: 35`300,000.00 nuevos soles

**2. “CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO Y DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP”.**

**OBJETIVO:**

Contar con un sistema computarizado en red, con base de datos de los dictámenes periciales de criminalística, equipos con tecnología de última generación, para cumplir con la oportuna evacuación de la documentación pericial, optimizando la función con los altos estándares de calidad y eficiencia con criterios de oportunidad y eficacia.

**7. PRODUCCION DESARROLLADA POR LOS PERITOS DE ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO.**

DIVISIONES	TOTAL
DIVISION DE INSPECCIONES CRIMINALISTICAS	4423
DIVISION DE LABORATORIO DE CRIMINALISTICA	48,455
DIVISION DE IDENTIFICACION CRIMINALISTICA	49,1225
<b>TOTAL</b>	<b>544,103</b>

**CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES POLICIALES USO NACIONAL Y**

**EXTRANJERO**

	TOTAL
<b>USO NACIONAL</b>	<b>366,441</b>
<b>USO EXTRANJERO</b>	<b>12,616</b>

## 8. CAMPAÑAS DE SALUD

- **CONTRA LAS ENFERMEDADES DERMICAS OCASIONADAS POR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.**
- **VACUNACION CONTRA LA DIFTERIA Y TETANUS.**
- **ENFERMEDADES METABOLICAS – DESPISTAJE DE GLUCOSA, COLESTEROL Y TRIGLICERIDOS**
- **VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUEZA**
- **DESPISTAJE DE CANCER DE CUELLO UTERINO Y MAMAS**
- **Y TERAPIA CONTRA EL STRESS.**

## 9. SEMINARIO NACIONAL

Ud. mi General ha sido testigo al clausurar la semana pasada el **II SEMINARIO NACIONAL DE CRIMINALISTICA DENOMINADO “APORTE CIENTIFICO DE LA CRIMINALISTICA A LA INVESTIGACION DEL DELITO EN EL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL”**, que se llevó a cabo en el auditorio de la comunidad cristiana “Bertolotto”, al cual concurrieron 350 participantes.

Con lo cual contribuimos a la capacitación de nuestros efectivos policiales, así como a la comunidad educativa pública y privada, y los operadores de justicia como los representantes del ministerio publico y del poder judicial en esta apasionante ciencia de la criminalística.

## 10. RATIFICACION PERICIAL A TRAVES DE VIDEO CONFERENCIA

A partir del 04 de abril del presente año la Dirección de Criminalística dio un paso gigante en el apoyo a la administración de justicia, al celebrar por primera vez una ratificación pericial de nuestros peritos químicos con el juzgado penal colegiado de Jaén en el distrito judicial de Lambayeque, utilizando para tal fin nuestros equipos informáticos y el medio de comunicación social como es la internet, pues, pese a la distancia física, esta no fue óbice para realizar dicha diligencia, **utilizando la video – conferencia**, es decir, nuestros peritos y los magistrados llevaron a cabo una audiencia judicial en vivo en nuestro auditorio, hecho que permite el ahorro de tiempo en dicha diligencia que antes se

realizaba después de ser notificado el perito con 01, 02 y hasta 03 meses de anticipación, así como al no trasladarse el personal de peritos permite que su labor pericial no se acumule y también ahorro económico a nuestra institución al no tener que pagarse viáticos.

## **FINALMENTE**

Sabemos que el cambio de mentalidad es uno de los desafíos mas importantes que debemos asumir los criminalísticos, y hoy nos comprometemos no solo a asumir ese rol, sino, a redoblar esfuerzos, con la finalidad de brindar un servicio de excelencia a la investigación del delito, solo así tendremos una institución adaptada a las transformaciones sociales, con la capacidad de enfrentar la actividad delictiva, y satisfacer la demanda de la sociedad en su conjunto.

***ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE ALCANZAREMOS EN CORTO PLAZO, NUESTRA VISIÓN, QUE ES SER UNA ORGANIZACIÓN TÉCNICA-CIENTÍFICA, ALTAMENTE ESPECIALIZADA, DE RECONOCIDO PRESTIGIO NACIONAL E INTERNACIONAL.***

**MUCHAS GRACIAS.**

## **IMÁGENES DE LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALISTICAS PNP**



